

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Dr. Gustavo Adolfo Guilamo Hirujo**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil **casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1628875-4**, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) **Licdo. Pablo Rodríguez Guaba** de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil **casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-0832568-9**, en calidad de **director (a) - financiero (a)**;
- 3) **Lic. Germán Rafael Robles Quiñones**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil **casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1774908-5**, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) **Ing. Rafael de Jesús Dujarric**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil **casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1517859-2**, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Licda. Puly Alejandra García Peña**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil **casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1706372-7**, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Edwin Manuel Espin Rodríguez**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil **casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1476202-4**, en calidad de **responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra**.

Actuando en representación de la institución **Seguro Nacional de Salud-SeNaSa**, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **ARS SENASA-CCC-LPN-2025-0011**, que será convocado para la **Adquisición de Electrodomésticos para el Seguro Nacional de Salud- SeNaSa**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:







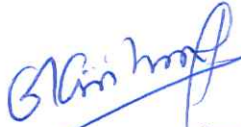

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo de Guzman, provincia Distrito Nacional, al día uno (01) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

4

GLG

no
D



DR. GUSTAVO ADOLFO GUILAMO HIRUJO.
En representación de la Dirección Ejecutiva



LICDO. GERMÁN ROBLES
En calidad de Asesor Legal del Comité



LICDA. PULY ALEJANDRA GARCÍA PEÑA
En representación de la Oficina de Acceso a la Información Pública



LICDO. PABLO RODRIGUEZ GUABA
En representación de la Gerencia Financiera



ING. RAFAEL DE JESÚS DUJARRIC
En representación de la Gerencia de Planificación y Desarrollo



EDWIN MANUEL ESPIN RODRÍGUEZ
Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

No hay nada escrito después de esta línea

